

Dirección Ejecutiva de Estrategias de inversión



Políticas de Inversión Responsable.

1. Objetivo de la política	3
2. Dirigido a	3
3. Directrices generales.....	3
3.1 Adhesión a principios de inversión responsable	4
3.2 Activos objeto de inversión, análisis y proveedores de información ASG	4
3.3 Consideraciones ASG en estrategia de asignación de activos	5
3.4 Capacitación en materia ASG	6
3.5 Actividades de integración	6
3.6 Consideraciones cambio climático	6
3.7 Consideraciones para derechos humanos	7
3.8 Consideraciones para naturaleza	7
3.9 Consideraciones para sectores controversiales.....	7
3.10 Cumplimiento	7
3.11 Requerimientos de Inversión Responsable.....	8
4. Actividades de engagement	11
5. Reportes de resultados	13
6. Procedimientos ASG para la Designación de Consejeros Independientes	13
7. Proceso de gobernanza y cumplimiento	14
8. Glosario	15
9. Anexos:	16

1. Objetivo de la política.

La política de inversión responsable tiene como objetivo definir y establecer los lineamientos bajo los cuales se incluirán factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza Corporativa, en adelante ASG, en el análisis de inversiones y riesgos. Profuturo, analiza los factores ASG asociados a cada clase de activo para incorporarlos al análisis tradicional de inversiones y dar paso al proceso de toma de decisiones conforme a lo establecido en el Manual de Inversión.

La integración de estos factores se hace de una manera colaborativa, en la que están involucrados los equipos de inversiones y riesgos. Con estas prácticas, se busca tener una asignación más efectiva de recursos, una mejor gestión de riesgos, así como promover mayor transparencia y divulgación de información ASG de emisoras hacia el público inversionista. Para procurar las mejores prácticas ASG dentro de los activos objeto de inversión, se podrán establecer procedimientos de engagement, mismos que buscan fomentar la comunicación con emisoras, reguladores, proveedores de información y demás participantes del sistema financiero mexicano. Información referente al análisis ASG es presentada ante los Comités y Subcomités para ser considerada al momento de hacer una inversión, sin ser una limitante de esta.

Estamos convencidos que las empresas que muestran un mejor desempeño en la gestión de riesgos ASG, cuentan con un modelo de negocio más sostenible y tienen la capacidad de mejorar sus rendimientos ajustados por riesgo.

La presente política, describe las actividades que se llevan a cabo en materia de ASG y los compromisos adquiridos al ser signatarios de los Principios de Inversión Responsable (UN-PRI). Su construcción no busca tener un enfoque excluyente al momento de hacer una inversión, pero sí ser inversionistas conscientes y guiarnos hacia las mejores prácticas de inversión, al mismo tiempo que fortalecemos nuestra responsabilidad fiduciaria y con el medio ambiente.

2. Dirigido a.

El documento es dirigido a todos los involucrados en el proceso de inversión, como también a los órganos de gobierno corporativo de la administradora.

3. Directrices generales.

De acuerdo con las Disposiciones de Carácter General en Materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, emitidas por la CONSAR, se deben incorporar los factores ASG al proceso de inversión con el objetivo de fortalecer el análisis financiero de los activos en gestión.

Los siguientes apartados presentan la guía con la cual Profuturo se apeg a los 6 Principios de Inversión Responsable, integración de factores ASG al proceso de inversión, consideraciones ASG en la estrategia de asignación de activos, consideraciones respecto al cambio climático; así como descripción del cumplimiento a las regulaciones en materia legal¹ y autorregulatorias ASG.

¹ La Política de Inversión Responsable da cumplimiento al Artículo 3, fracción XXIV: Políticas para la administración y exposición a riesgos ambientales, sociales y de gobernanza corporativa (ESG, por sus

siglas en el idioma inglés) de la cartera de inversión de la Sociedad de Inversión de dichas Disposiciones.

3.1 Adhesión a principios de inversión responsable

Profuturo se apeg a los 6 Principios para la Inversión Responsable publicados por UN PRI².

1. Incorporar asuntos ASG en los análisis de inversiones y en los procesos para la toma de decisiones.
Para mayor detalle, referirse al apartado 3.2
2. Ser propietarios activos e incorporar asuntos ASG en las prácticas y políticas de propiedad.
Para mayor detalle, referirse al apartado 3.5
3. Procurar una divulgación adecuada de los asuntos ASG por parte de las entidades en las que se invierte.
Para mayor detalle, referirse al apartado 3.5
4. Promover la aceptación e implementación de los principios en el sector de las inversiones.
Para mayor detalle, referirse al apartado 3.8
5. Trabajar de manera colaborativa para incrementar la efectividad en la aplicación de los Principios.
Para mayor detalle, referirse al apartado 3.8
6. Presentar un informe sobre las actividades y progreso respecto a la aplicación estos Principios.
Para mayor detalle, referirse al apartado 5

3.2 Activos objeto de inversión, análisis y proveedores de información ASG

1. Esta política de inversión comprende a los activos de crédito corporativo, renta variable, renta fija gubernamental, así como los instrumentos estructurados de capital privado, infraestructura y bienes raíces.
2. Para los activos de crédito corporativo, renta variable y renta fija gubernamental:
 - Se cuenta con distintos proveedores de información ASG, mismos que son del mayor prestigio y reconocimiento internacional. Estos proveedores facilitan la identificación de riesgos y oportunidades ASG en los activos involucrados y buscan proveer una calificación ASG para la mayoría de los vehículos de inversión. Los proveedores son seleccionados de acuerdo con un proceso de diligencia robusta donde se otorga mayor importancia a la profundidad y calidad de la metodología, accesibilidad de la información, cobertura de emisores y soberanos en el portafolio.
 - Las calificaciones proporcionadas por los proveedores de información son consideradas al momento de hacer una inversión sin ser una limitante de esta. Se podrá dar preferencia a las emisoras con mejores calificaciones ASG, siendo un posible factor de decisión entre emisoras del mismo sector y con resultados financieros similares.
 - Los proveedores de información detallan las metodologías conforme a las cuales se generan guías específicas respecto a factores ASG individualmente y los riesgos y/u oportunidades que cada factor represente en los emisores sujetos a dicha metodología.
 - Las guías específicas que proveen las metodologías servirán como marco de referencia para dar seguimiento específico a los riesgos, oportunidades y limitantes de factores ASG a los cuales están expuestos los distintos activos objeto de inversión.
 - El análisis proporcionado por los proveedores de información comparte ponderadores específicos para cada factor A, S y G donde obtiene más peso el factor más relevante sobre cada industria específica.
3. Para los Instrumentos Estructurados y demás activos del portafolio;

2 Principles for Responsible Investment (What are the Principles for Responsible Investment?)

<https://www.unpri.org/about-us/what-are-the-principles-for-responsible-investment>

Como parte del proceso de análisis de inversión, el área responsable evaluará, como un elemento adicional al análisis de inversión, la información del proyecto o propuesta para someterla a las consideraciones de impacto al medio ambiente, al desarrollo social y a las prácticas de gobernanza corporativa, a través de una metodología interna. Para fines informativos, esta metodología buscará asignar una calificación ASG, misma que refleje las principales consideraciones para cada uno de los factores ASG de una manera independiente y el nivel de compromiso que las empresas tienen o estén dispuestas a adquirir.

El proceso para las Fibras y los Instrumentos bursatilizados como instrumentos públicos, en caso de que cuenten con una calificación ASG de proveedores como S&P, MSCI, Sustainalytics, Bloomberg o cualquier otro que cumpla con criterios estándares de mercado, se tomará ese puntaje y se homologará para tomarlo como el del instrumento.

Para las Fibras y los Instrumentos bursatilizados que no cuenten con calificación ASG de algún proveedor que cumpla con los estándares de mercado, se realizará un cuestionario y evaluación que arrojará una calificación cualitativa o un análisis de comparables, respectivamente.

Los cuestionarios para Fibras serán llenados por los responsables del seguimiento con base en la información pública respecto a factores ASG que el mismo administrador comparte al público inversionista, siendo presentados los resultados al corte de información y por lo menos una vez al año, de forma agregada dentro del portafolio al Comité de Inversión.

Las Bursatilizaciones en posición, se evaluarán de acuerdo con su score ESG ya sea de la empresa administradora del activo, de la bursatilización si está disponible en alguno de los proveedores o en su caso de empresas comparables con base a industria, sector, subsector y país. Los resultados se presentarán al corte de información y por lo menos una vez al año, de forma agregada dentro del portafolio al Comité de Inversión.

Para las Fibras que no cuenten con calificación ASG de algún proveedor, se utiliza como base el cuestionario guía vigente del "PRI" (Principles for Responsible Investment) por sus siglas en inglés, esta guía incluye las métricas que deben ser usadas para medir el desempeño en materia ASG, y otras fuentes como los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y normas de desempeño que utilizan instituciones globales como el IFC y la OCDE. La información recabada es analizada y transformada para obtener la calificación, misma que será comparada y homologada con la ponderación de las Fibras que cuenten con calificación otorgada por algún proveedor en términos de factores ASG; al igual se obtendrá una calificación global de las fibras en posición.

La metodología para obtener la calificación de las Bursatilizaciones, es la utilizada en deuda corporativa en Profuturo. Se cuenta con distintos proveedores de información ASG, mismos que son del mayor prestigio y reconocimiento internacional. Estos proveedores facilitan la identificación de riesgos y oportunidades ASG en los activos involucrados y buscan proveer una calificación ASG. Se buscará la calificación de las bursatilizaciones con los proveedores mencionados en caso de que no se cuente con una se tomará la calificación de la empresa que aporte los activos bursatilizados y en caso de no ser aplicable, se hará un análisis de empresas comparables en factores ASG.

3.3 Consideraciones ASG en estrategia de asignación de activos

1. En la estrategia de asignación de activos, Profuturo podrá incorporar consideraciones ASG como un factor adicional en la estrategia de construcción de portafolios. Estas consideraciones no buscan tener un enfoque restrictivo, pero si buscan complementar las practicas descritas en las políticas y procedimientos de estrategia de inversión, plasmadas en el manual de inversiones.
2. Se monitoreará la calificación ASG global del portafolio de inversiones y por cada clase de activo, de manera cuatrimestral y se presentarán los resultados y hallazgos ante los Comités de Inversiones y Riesgos, al menos de forma anual.

3.4 Capacitación en materia ASG

1. En sus planes de desarrollo, Profuturo podrá incluir programas de capacitación en materia ASG para todos los colaboradores relacionados al proceso de inversión y riesgos. Los programas de capacitación podrán tener una periodicidad anual o cuando se defina necesario actualizarlos en materia ASG.
2. Profuturo podrá trabajar en conjunto con UN-PRI respecto a la capacitación colaborativa, buscando proveer capacitación ASG consistente con los Principios de Inversión Responsable directamente involucrados. De igual manera, se busca que los colaboradores, en sus planes de carrera tengan acceso a otro tipo de certificaciones internacionales en materia ASG, mismas que robustezcan el proceso de inversiones y riesgos.

3.5 Actividades de integración

1. Profuturo es miembro del Consejo Mexicano de Finanzas Sostenibles (CMFS), el cual es un organismo creado con el objetivo de impulsar el desarrollo de proyectos verdes en México y la estandarización de información ASG divulgada por parte de emisoras al público inversionista.
2. Profuturo participa en el Subcomité de Inversiones Responsables de AMAFORE, mismo que podrá buscar la colaboración entre los distintos participantes del sector en materia de inversión responsable.
3. Anualmente se podrá presentar ante UN-PRI y los Comités de Inversiones y Riesgos un reporte referente a las prácticas ASG que Profuturo ha aplicado en el periodo. Si existiese algún deterioro significativo en la calificación ASG global del portafolio, se podrá poner a consideración de los comités de riesgos e inversiones profundizar en esta exposición y/o reevaluar la composición en cuestión.
4. Se cuenta con un grupo de trabajo interno y multidisciplinario que se encarga de coordinar esfuerzos en materia ASG. El grupo de trabajo es integrado por directivos y colaboradores de las áreas relacionadas al proceso de inversión y riesgos. Este grupo podrá sesionar de manera mensual o cuando se considere pertinente; y discute acerca de los temas ASG de mayor relevancia, como, por ejemplo:
 1. Monitoreo del cumplimiento de esta política.
 2. Monitoreo a la calificación ASG de los portafolios.
 3. Monitoreo de los factores ASG a los que estamos mayormente expuestos.
 4. Seguimiento de estrategia ASG que las áreas de inversiones y riesgos seguirán para los siguientes periodos.

3.6 Consideraciones cambio climático

Profuturo está convencido en que contribuir positivamente al medio ambiente es una variable clave para el sano desarrollo del mercado financiero y la economía en su conjunto. Anualmente, el área de riesgos podrá realizar un análisis respecto a las distintas industrias, sectores y emisoras que se encuentran mayormente expuestos a efectos adversos del cambio climático en cada uno de los activos objeto de inversión, lo que nos permitirá identificar los riesgos y oportunidades climáticas más relevantes dentro del portafolio.

El análisis, de ser realizado, se compartirá, anualmente a los comités de inversiones y riesgos en un documento que plasme las principales consideraciones, hallazgos y recomendaciones.

Adicionalmente, a petición del Subcomité y/o Comité de Inversión, y con la ayuda de organizaciones expertas en materia medioambiental, se podría realizar la medición del impacto de la cartera de inversión en cuestiones relacionadas con el clima. El objetivo de estos ejercicios sería cuantificar el impacto negativo o positivo del portafolio de inversión en la huella de carbono global.

También se considerará el impacto climático, emisiones o calificación de la intensidad de carbono (provista por el experto en materia ASG) en el proceso de ejercicio de derechos corporativos. Esto, al momento de emitir una recomendación para aquellas resoluciones a revisarse en la orden del día en turno y cuya discusión deba tomar en consideración implicaciones en lo referente al impacto climático.

3.7 Consideraciones para derechos humanos

Profuturo, alineado con su compromiso de fomentar el respeto a los derechos humanos, podrá profundizar en el monitoreo de indicadores de derechos humanos para empresas y países con los que contemos con información en activos públicos, mismos que podrán ser considerados en el proceso de inversión.

3.8 Consideraciones para naturaleza

Profuturo, alineado con su compromiso de fomentar un mejor futuro para los mexicanos, podrá profundizar en el monitoreo de indicadores relacionados a la naturaleza en empresas y países con los que contemos con información en activos públicos, mismos que podrán ser considerados en el proceso de inversión.

3.9 Consideraciones para sectores controversiales

La presente sección tiene como propósito reflejar el compromiso que Profuturo tiene con la incorporación de una filosofía de inversión sostenible para los portafolios promoviendo que las inversiones realizadas estén alineadas con los valores que refleja nuestra institución. Lo anterior sin restringir o limitar la estrategia de inversión actual.

El apartado de las presentes consideraciones podrá aplicar para activos públicos en los que se invierta de manera directa: deuda gubernamental, deuda corporativa y renta variable (acciones) Por lo tanto, los vehículos de inversión como ETFs o Fondos no son elegibles para estas consideraciones.

Se podrá dar un monitoreo específico para todas aquellas emisoras que cumplan con los siguientes criterios de consideración. Los criterios se detallan a continuación:

1. Los activos cuya generación de sus ventas provenga de estos sectores, acorde al tercero usado para hacer la clasificación de involucramiento:
 - a. Armamento.
 - b. Sobreexplotación de los recursos naturales (Exceptuando Petróleo y Gas).
2. La calificación ASG de la emisora se debe de encontrar en el peor quintil de la industria acorde al proveedor de información.

Se podrá tener un monitoreo anual y específico para nuevas inversiones en el portafolio en los activos previamente señalados. Se presentará en los grupos de trabajo correspondientes, por el responsable de ASG y el manejador del portafolio específico.

En cuanto a los activos alternativos, estos cuentan con una lista de exclusiones específicas dentro del manual de inversiones.

3.10 Cumplimiento

En procesos reales ASG, por lo menos un colaborador dedicará al menos el 30% de su tiempo de manera exclusiva a temas ASG, coordinando los esfuerzos de las distintas áreas involucradas en su gestión.

3.11 Requerimientos de Inversión Responsable

Respecto a los requerimientos legales en materia ASG, se toman en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Para la realización de la Evaluación Crediticia Adicional (ECA), el área de riesgo de crédito deberá incorporar factores ASG a dicha evaluación. Los factores ASG serán evaluados de forma anual y serán aplicables a: Bonos Respaldados por Hipotecas (BORHIS), Bursatilizaciones, Contrapartes Financieras, Emisores Corporativos y Emisores Financieros.
2. En referencia a la administración y exposición a riesgos ASG, el área de riesgo de crédito dará seguimiento semestral a los factores ASG asociados a los emisores y contrapartes que cuenten con una ECA. Para dicho seguimiento, se considerará el análisis provisto por el proveedor de información o información pública sobre las entidades de la cartera de inversión de la Sociedad de Inversión.
 - Dicho seguimiento podrá incluir de forma enunciativa más no limitativa lo siguiente:
 - Si la entidad evaluada considera o no dentro de sus políticas internas cada uno de los siguientes factores ASG.
 - La calificación ASG provista por el proveedor de información o publicada en fuentes oficiales.
 - En caso de que la entidad evaluada no cuente con una calificación ASG individual, podrá considerarse la calificación de su casa matriz.
 - El comparativo de las calificaciones ASG asignadas por el proveedor de información o publicada en fuentes oficiales de los emisores locales, ubicando a la entidad evaluada en el ranking respectivo.
 - Un análisis de las fortalezas y riesgos de cada uno de los factores ASG.
 - Evaluar si la entidad tiene prácticas ASG aceptables o no aceptables.
 - En caso de estar cubiertos por algún proveedor de información, se determinará la posición de la entidad evaluada con relación al promedio de la calificación ASG de sus principales competidores y el promedio de la calificación ASG del portafolio de renta fija administrado por Profuturo y de los emisores de renta fija locales.
 - Una conclusión del análisis previo y recomendación sobre el tipo de riesgo de las prácticas ASG implementadas por la entidad evaluada.
 - Los elementos antes mencionados permitirán asignar un grupo ECA al criterio “Pilar ASG (Ambiental, Social y Gobernanza Corporativa)”, considerado dentro de los factores cualitativos de las metodologías ECA. Los elementos antes mencionados permitirán asignar un grupo ECA al criterio “Pilar ASG (Ambiental, Social y Gobernanza Corporativa)”, considerado dentro de los factores cualitativos de las metodologías ECA.

En caso de que la entidad evaluada no cuente con calificación asignada por el proveedor de información contratado, se podrá generar una calificación interna la cual evaluará los factores ASG mediante el siguiente cuestionario:

Factor ASG		Sí	No
A	A la fecha, la entidad cuenta con programas ambientales implementados.		
A	La entidad cuenta con bonos verdes o sustentables emitidos en circulación.		
A	La entidad o sus bonos verdes se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Organización de las Naciones Unidas.		
A	El consumo de electricidad ha disminuido (año contra año).		
A	La energía procedente de fuentes renovables ha aumentado (año contra año).		
A	Las emisiones de CO ² han disminuido (año contra año).		
A	El consumo de agua ha disminuido (año contra año).		
A	Los residuos de la entidad han disminuido (año contra año).		
S	Las mujeres representan el 20% o más del Consejo de Administración.		
S	A la fecha, la entidad cuenta con iniciativas o programas sociales implementados.		
S	El 40% o más de la plantilla laboral son mujeres.		
S	La entidad cuenta con certificaciones que acrediten buenas prácticas sociales (ejemplos: Empresa Socialmente Responsable o <i>Great Place to Work</i>).		

S	La entidad cuenta con programas de capacitación y entrenamiento para sus colaboradores.		
S	La entidad invierte al menos el 1.0% de su utilidad neta o el 1% de su capital contable en capacitación y entrenamiento de sus colaboradores.		
S	La antigüedad promedio de permanencia en la entidad es igual o mayor a 7 años.		
S	La tasa de rotación de empleados ¹ es menor o igual a 10% en el último año.		
G	Estados Financieros auditados por alguna consultora del <i>Big Four</i> ² en los dos últimos años y sin observaciones materiales.		
G	La entidad divulga de forma pública la compensación del <i>Management Team</i> .		
G	La entidad cuenta con un área o responsable encargado de supervisar y evaluar los aspectos ASG relacionados con las actividades y operaciones diarias.		
G	La entidad cuenta con una Política de Responsabilidad Social.		
G	La participación de consejeros independientes representa el 50% o más del Consejo de Administración.		
G	La entidad cuenta con un Comité ASG, Sustentable o similar.		
G	La composición accionaria se encuentre distribuida de forma equivalente entre los accionistas (es decir, un solo grupo o persona no cuenta con el 50% o más de participación accionaria).		
G	El Comité de Auditoría está integrado únicamente por miembros independientes.		
G	No se encontraron incidencias relevantes en el Estudio de Debida Diligencia elaborado por el área de Servicios Financieros.		
G	La entidad cuenta con un M-Score <= -1.78 ³ .		
G	El CEO de la entidad es una persona diferente al Presidente del Consejo de Administración.		
ASG	La entidad es signataria o está implicado en el PRI ³ .		
ASG	La calificación promedio ASG de su sector es igual o mayor a BBB ⁴ .		
ASG	La entidad es parte de algún Índice bursátil que esté basado en principios globales de ASG (ejemplos: Índice ASG de la BMV o Dow Jones Sustainability Index~DJSI)		
ASG	La entidad se encuentra adherida a estándares internacionales en materia ASG (ejemplo: Principios de Ecuador).		

¹Rotación de empleados = Bajas voluntarias / Empleados al inicio del periodo

² Big Four: Deloitte, PWC, EY y KMPG

³Score que indica la probabilidad de que pueda existir manipulación de utilidades/resultados por parte del Management Team.

⁴ <https://www.unpri.org/signatories/signatory-directory>

⁵ De acuerdo con la escala de calificaciones ASG de MSCI ESG Research (proveedor de información).

Guía para responder el cuestionario:

- En caso de no contar con la información, la respuesta será "no".
- Una vez terminado el cuestionario; el score ASG se determinará de la siguiente forma:

$$Score\ ASG = \frac{Preguntas\ respondidas\ con\ "si"}{Preguntas\ Totales}$$

En caso de que el Score ASG sea >= 5.5 se determinará que la entidad cuenta con prácticas ASG aceptables.

La calificación ASG determinada por los proveedores de información, servirá como parte de los insumos para poder asignar un grupo ECA al criterio "Pilares ASG (Ambiental, Social y Gobernanza Corporativa), considerado dentro de los factores cualitativos de las metodologías ECA. Para el caso del cuestionario interno, la calificación asignada servirá para determinar si la entidad cuenta o no con prácticas ASG aceptables, mientras que las respuestas al cuestionario permitirán constatar si la entidad incorpora en sus prácticas uno, dos o los tres pilares ASG.

Ambiental / Social / Gobernanza Corporativa (ASG)	Anual	• Pilares ASG (Ambiental, Social y Gobernanza Corporativa)	
		La entidad cuenta con o forma parte de programas en los tres pilares ASG.	1
		La entidad cuenta con o forma parte de programas en al menos dos de los tres pilares ASG.	2
		La entidad cuenta con o forma parte de programas en al menos uno de los tres pilares ASG.	3
		La entidad no cuenta ni forma parte de programas en ninguno de los tres pilares ASG.	4
		Sin información.	5

3. Para la aprobación de emisores de deuda y contrapartes, o ratificación de emisores y contrapartes con un análisis cuya revisión sea mayor a 1 año, el área de Servicios Financieros deberá realizar un Estudio de Debida Diligencia de dicha entidad incluyendo, de forma enunciativa más no limitativa, lo siguiente:
 - a) Información general de la empresa.
 - b) Estructura organizacional y gobierno corporativo.
 - c) Principales funcionarios y consejo de administración.
 - d) Búsquedas de los principales funcionarios en las listas de: OFAC, FBI, ONU, SAT, INTERPOL, DEA, PGR y personas expuestas políticamente (PEP).
 - e) Notas relevantes de la entidad.

4. Las áreas involucradas en el proceso de inversión deberán sujetarse a los lineamientos de la presente Política de Inversión Responsable como parte del análisis de emisores o proyectos potenciales.

5. El seguimiento de los instrumentos estructurados se llevará a cabo de forma anual considerando: en su caso actualización de la metodología interna, principales anomalías o controversias que afecte o comprometa el cumplimiento de los factores ASG como consecuencia de la actividad de las empresas o proyectos relacionados, evento relevante que impida la adecuada gestión con el Administrador o el conflicto o complicaciones que pudieran suscitar en la toma de decisiones en Asambleas de Tenedores.

6. Para acciones individuales, el área de inversiones de renta variable:
 - a) Se deberá apegar a la Política de Renta Variable de Profuturo del Manual de Inversión.
 - b) Considerará la calificación ASG³ proporcionada por el proveedor de información, así como los factores de riesgo y áreas de oportunidad en materia ASG de cada emisor. Se presentará esta calificación en el seguimiento a la estrategia de inversión que se realiza de forma cuatrimestral en el Comité de Inversión. Adicionalmente, se presentará la calificación global ASG del portafolio de forma anual ante los Comités de Inversiones y Riesgos.
 - c) Podría considerar pertinente determinar la viabilidad de una nueva inversión y presentará un análisis ASG a partir del cual se identificarán los riesgos asociados a la inversión.
 - d) Podría evaluar de manera periódica a aquellos emisores en posición que tengan la calificación mínima proporcionada por el proveedor de información. Esta evaluación se podría presentar de manera anual ante los comités de inversiones y riesgos de Profuturo, y debería incluir de forma enunciativa más no limitativa: las razones de dicha calificación, análisis de áreas de oportunidad ASG, las acciones del emisor para mejorar sus principios ASG y una opinión del emisor.

7. Para índices accionarios de Países Elegibles para Inversiones, el área de inversiones de renta variable podría considerar la calificación ASG de índices accionarios a través de la calificación total que recibe el fondo que replica dicho índice elegible.

³ Favor de referirse al "Anexo: Escala de Calificaciones ASG" para más información sobre este apartado.

8. Para renta fija gubernamental, el área de inversiones de renta fija:
- a) Se deberá apegar al Manual de Inversión de Profuturo.
 - b) Se podrían evaluar los factores ASG a través de un ranking propio de economías emergentes, desarrolladas y México, compuesto principalmente por el score ASG proporcionado por el proveedor de información y eventos de riesgo que se señalen, así como un seguimiento cuatrimestral a variables de gobernanza y sociales con el objetivo de identificar riesgos ASG que impacten en el deterioro de la calificación crediticia. De hacerse esta evaluación, se haría una comparación entre la posición de México con respecto a otras economías.
 - c) Se daría seguimiento al ranking ASG de forma cuatrimestral ante el Comité de Inversiones y de forma anual ante el Comité de Riesgos.
 - d) La evaluación propia de riesgos ASG es complementaria al análisis financiero realizado más no limitativa.
9. Implementación una Política para la Designación de Consejeros Independientes que velen por los intereses de los Trabajadores, así como por el valor económico y viabilidad de las inversiones considerando los factores ASG.
Para mayor detalle, referirse al apartado 6.0 de la presenta política.
10. En caso de que algún activo o emisor no cuente con una calificación ASG, se podría solicitar la realización de dicha calificación al proveedor de información, utilizar la información provista por algún tercero experto adicional al proveedor de información o en dado caso de no contar con información de al menos 3 proveedores distintos y el monto representativo de las activo o emisor no sea representativo se asumirá la calificación más baja del sector al que hace referencia. Este hecho (emisor sin calificación ASG) no será una limitante para realizar una inversión.
11. Con el objetivo de transmitir a los trabajadores y público inversionista en general, el fortalecimiento del proceso de inversión y el compromiso de Profuturo deberá integrar esta información en el Prospecto de Información y Folletos Explicativos de cada Fondo Generacional.
12. El Prospecto de Información de Profuturo incluirá;
- a) Descripción del objetivo y la incorporación de los principios ASG en la estrategia de inversión de los Fondos Generacionales (antes SIEFORES).
 - b) Descripción de la incorporación de los principios ASG en la administración de riesgos.
13. En los Folletos Explicativos de cada Fondo Generacional se deberá incluir:
- a) Descripción de la incorporación de los principios ASG en las inversiones y administración de riesgos.
 - b) Descripción del objetivo de aplicar los principios ASG en el proceso de inversión.

4. Actividades de engagement

El enfoque de Profuturo respecto a las prácticas de engagement beneficia una guía colaborativa, que permita la interacción con emisoras, reguladores, proveedores de información y demás participantes del sistema financiero mexicano.

Definimos “engagement” a las prácticas que nos permitirán mejorar la comunicación entre los diferentes participantes del sistema financiero mexicano con el objetivo de tener un mayor entendimiento respecto a las prácticas ASG en empresas públicas.

Los esfuerzos de engagement podrán ayudar a que exista una mayor divulgación de información ASG en los mercados financieros. En caso de que estos esfuerzos no sean exitosos, Profuturo no cuenta con restricciones en el uso de medidas de escalamiento dentro de su proceso de inversión.

Los activos objeto de inversión están sujetos a seguir distintos lineamientos de engagement descritos a continuación:

1. Renta Variable y Crédito corporativo

Las áreas de Inversiones de Renta Variable, Inversiones de Crédito y Riesgo de Crédito son las responsables de realizar el Engagement Colaborativo para sus respectivos activos. Las áreas responsables podrían seguir los procedimientos descritos a continuación:

- a) Los responsables de los activos buscarán evaluar a las emisoras con peor administración de cuestiones ASG mediante un análisis interno de factores ASG con información pública o información provista por los proveedores de información ASG contratados.
- b) Una vez que se hayan identificado dichas emisoras, se hará una evaluación de las áreas de oportunidad ASG en donde Profuturo podría fomentar una mejora por parte de la emisora.
- c) Las áreas responsables presentarán a dichas emisoras ante el Grupo de Trabajo ASG donde se determinará si se debe continuar con el proceso de Engagement.
- d) En caso de continuar con el proceso, de ser considerado necesario y si se han identificado cuestiones materiales, Profuturo podrá tener un acercamiento con organismos, reguladores o proveedores de información ASG para informar las preocupaciones ASG de las emisoras.
- e) De ser considerado necesario, Profuturo solicitará una llamada con el área de Relación con Inversionistas de la emisora para comentar las cuestiones ASG identificadas con el objetivo informativo de conocer la postura de la emisora.

De forma adicional, Profuturo podrá asistir a sesiones de engagement colaborativo con demás inversionistas institucionales y reguladores para atender y promover las mejores prácticas relacionadas con inversión responsable.

2. Renta fija gubernamental

Se podría realizar un análisis de factores ASG que impacten al soberano recopilando datos de diferentes fuentes como son la información propia del Gobierno, agencias calificadoras, guías de los proveedores de información y de organismos supranacionales como el Banco Mundial o la Organización de las Naciones Unidas. De manera complementaria y no limitativa, Afore Profuturo podría considerar participar en foros organizados por organismos internacionales, así como por el del gobierno de México respecto a temas ASG.

3. Instrumentos alternativos

Se buscará implementar una estrategia para identificar en el portafolio de instrumentos estructurados, las inversiones que se encuentren en las áreas más vulnerables en temas ambientales, sociales y procesos de gobernanza.

Estos factores podrían ser considerados como parte del monitoreo en cada uno de sus activos a través de sus respectivos administradores. El objetivo es que los administradores con los que se invierte identifiquen los posibles riesgos y consideren asumir los compromisos y medidas de adaptación y/o corrección.

A través de La Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro, A.C. (AMAFORE), se fomenta el compromiso de la integración de los factores ASG para que sean implementados a nivel gremio en las inversiones realizadas en instrumentos estructurados a través del Subcomité de Inversiones Responsables.

5. Reportes de resultados

Como parte de la vigilancia continua de los factores de riesgo ASG, se podría presentar de forma anual al Comité de Inversiones un informe de actividades para supervisar las estrategias y actividades en relación con la inversión responsable. Este reporte de resultados podría incluir lo siguiente:

1. Calificación ASG y composición global de los portafolios de renta variable, crédito corporativo, renta fija gubernamental e inversiones alternativas para el caso de los instrumentos estructurados de capital privado, infraestructura y bienes raíces.
2. Las emisoras o empresas con las peores y mejores calificaciones ASG en las cuales tenemos exposición.
3. Los principales riesgos ASG a los que estamos expuestos.
4. Propuesta para mejorar la gestión de riesgos ASG de los portafolios correspondientes para los siguientes periodos.

De igual manera, se presentará el reporte de resultados a UN-PRI al corte de información, ante el Comité de Inversiones, con el objetivo de ser evaluados y recibir la retroalimentación necesaria para mejorar las prácticas de inversión. Esto, siempre y cuando se lleve a cabo la evaluación del UN-PRI.

Entre otros beneficios, lo que se desea obtener si se presentan los reportes de resultados sería lo siguiente:

1. Evaluar el progreso anual que se ha logrado en materia ASG.
2. Fortalecer los procesos internos.
3. Recibir retroalimentación por parte de un organismo internacional y con esto crear un plan de trabajo para continuar robusteciendo las prácticas.
4. Comparar nuestras prácticas con referencias internacionales y recibir retroalimentación por parte de los órganos de gobierno corporativo.

6. Procedimientos ASG para la Designación de Consejeros Independientes

Para las emisoras de renta variable que coticen en el mercado local y en donde el ejercicio de derechos corporativos amerite un voto respecto a la designación de consejeros independientes de la empresa financiada por la Sociedad de Inversión, se podrían evaluar ciertas características que la administradora considere esenciales para la conformación de un sólido gobierno corporativo.

La sociedad de inversión busca que los consejeros independientes velen por los intereses de los Trabajadores de la empresa financiada, así como por el valor económico y viabilidad de las inversiones respeto de los principios ambientales, sociales y de gobernanza corporativa, por lo que se detalla el siguiente proceso para su evaluación.

Procedimiento para la elección de miembros del consejo de administración

1. Tanto el área de Inversiones (Renta Variable) como el área de Custodia identifican si en la respectiva orden del día del próximo evento a sesionar, se cuenta con algún punto correspondiente al nombramiento de consejeros independientes, comités y/o algún órgano de gobierno de la empresa en cuestión.

2. Se solicita a la empresa financiada que comparta los nombres de los miembros del consejo independiente que tengan previsto elegir en la respectiva asamblea, así como la demás información que se requiera para el cabal cumplimiento del mandato.
 - a. Lo anterior en el supuesto de que el orden del día no contenga información sobre los nombramientos, tampoco se encuentre información al respecto dentro de sus páginas oficiales, o vía la empresa tercera especializada en ejercicios de derechos corporativos (ISS, Institutional Shareholder Services).
 - b. En el caso de que la empresa decida no proporcionar la información solicitada, se recomendará a la dirección ejecutiva de estrategias de inversión, tomar en consideración este factor en su decisión de voto respecto a la elección de miembros, y se pudiendo votar tanto “en contra” como “en abstención” en la elección de miembros del consejo de administración.
3. Se comparten por parte del área de Custodia, los nombres de los consejeros independientes propuestos por la empresa financiada al área de Prevención de Lavado de Dinero (PLD) en Profuturo, para conocer los siguientes rubros.
 - a. Posibles conflictos de interés entre los miembros propuestos y la empresa financiada.
 - b. Apariciones en medios de comunicación relacionadas a actos que demuestren deshonestidad y/o prácticas laborales desleales.
4. El área de inversiones consulta la recomendación respecto al sentido del voto por parte de una empresa tercera, especializada en ejercicios de derechos corporativos (ISS, Institutional Shareholder Services). Esta recomendación se toma en cuenta para la toma de decisiones, sin ser una determinante de este. La empresa especializada comparte la siguiente información de los consejeros.
 - a. Experiencia profesional en actividades como consejeros.
 - b. Potenciales conflictos de interés entre su persona y la empresa financiada por la sociedad de inversión.
5. El área de análisis de inversiones presenta una propuesta ante la dirección de riesgos y ejecutiva de estrategia de inversiones respecto al sentido del voto, en busca de conseguir su aprobación. La propuesta se apega al código de ética establecido por el Comité de Inversión y toma en cuenta la información recaudada en los puntos previstos en este procedimiento para la toma de decisiones. Para el caso en el que la Sociedad de Inversión decida no nombrar a un consejero independiente, Profuturo incluirá estas consideraciones en su recomendación haciendo especial énfasis en la falta de independencia del consejo.
6. Se notifica al área de custodia el sentido del voto aprobado para la participación de la respectiva asamblea.
7. El equipo de Custodia, basándose en los resultados del orden del día publicados por las emisoras en cuestión, documenta la información para construir una base estadística histórica de los votos emitidos, la cual incluirá porcentaje de votos a favor/contra/en abstención, distribución de votos emitidos por Profuturo por asuntos generales de la orden del día, tipos de propuestas publicadas en la orden del día (materiales, no materiales, etc.), entre otros estadísticos relevantes.

7. Proceso de gobernanza y cumplimiento

Profuturo cuenta con un foro de gobernanza formal enfocado en guiar la estrategia ASG en las distintas clases de activos y emitir recomendaciones ante los Comités y/o Subcomités, según corresponda. Los integrantes de este grupo de trabajo tienen el compromiso de tener una supervisión respecto a la aplicación de los procesos descritos por la política de inversión responsable.

En este foro, se podría incluir, de forma enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

1. Asegurar el cumplimiento de la Política de Inversión Responsable.
2. Monitoreo a la calificación ASG de los portafolios.
3. Alineación de las actividades y políticas de Profuturo con su postura respecto a finanzas sostenibles y los compromisos adquiridos por ser signatario de UN-PRI.

4. Procesos de Engagement para cada tipo de activo.

Subcomité de Asignación y Selección de Activos

- Información referente al análisis ASG es presentada ante los Comités o Subcomités, según corresponda, para ser considerada al momento de hacer una inversión, sin ser una limitante de esta.

Subcomité de Inversiones Alternativas

- Se buscará implementar una estrategia para identificar en el portafolio de instrumentos estructurados, las inversiones que se encuentren en las áreas más vulnerables en temas ambientales, sociales y procesos de gobernanza.
- Los cuestionarios para Fibras serán llenados por los responsables del seguimiento con base en la información pública respecto a factores ASG que el mismo administrador comparte al público inversionista, siendo presentados los resultados al corte de información y por lo menos una vez al año, de forma agregada dentro del portafolio al Comité de Inversión.
- Las Bursatilizaciones en posición, se evaluarán de acuerdo con su score ESG ya sea de la empresa administradora del activo, de la bursatilización si está disponible en alguno de los proveedores o en su caso de empresas comparables con base a industria, sector, subsector y país. Los resultados se presentarán al corte de información y por lo menos una vez al año, de forma agregada dentro del portafolio al Comité de Inversión.
- El seguimiento de los instrumentos estructurados se llevará a cabo de forma anual: en su caso actualización de la metodología interna, principales anomalías o controversias que afecte o comprometa el cumplimiento de los factores ASG como consecuencia de la actividad de las empresas o proyectos relacionados, evento relevante que impida la adecuada gestión con el Administrador o el conflicto o complicaciones que pudieran suscitar en la toma de decisiones en Asambleas de Tenedores.

8. Glosario

Término	Significado
AMAFORE	Asociación Mexicana de AFORES
ASG	Ambiental, Social y Gobierno Corporativo
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
Factores Ambientales	Puntos relacionados a la calidad del medio ambiente. Factor que analiza temas relacionado a la emisión de gases efecto invernadero, cambio climático, medida de biodiversidad, contaminación del agua, explotación de recursos naturales, etc.
Factores de Gobierno Corporativo	Puntos relacionados a la gobernanza a la que empresas están relacionadas y otras entidades que pueden influir en la misma. Factores relacionados con la estructura de gobierno corporativo, independencia del gobierno, ética en el negocio, cuestiones de corrupción, etc.
Factores Sociales	Puntos relacionados al bienestar y los derechos de los individuos o comunidades. Factor relacionado a los derechos humanos, normas laborales, libertad de expresión, salud, diversidad, gestión del capital humano, etc.
Inversión Responsable	La integración de consideraciones AGS en los procesos de gestión de inversiones, tomando en cuenta que estos factores pueden tener un impacto en los rendimientos del portafolio.
Profuturo	Profuturo Afore, S.A. de C.V.
SIEFORE	Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro
UN-PRI	Principios de inversión responsable.

9. Anexos:

**El proveedor de información contratado para los activos de renta variable y crédito corporativo cuenta con una escala de calificaciones desde AAA (siendo la mejor calificación ASG) a CCC (peor calificación ASG).*

Escala de Calificaciones ASG
AAA
AA
A
BBB
BB
B
CCC

La calificación para renta fija gubernamental se determina a través del ranking propio ASG, compuesto por el score ASG proporcionado por el proveedor, así como un seguimiento anual a variables de gobernanza y sociales. Se muestra el score ASG proporcionado por el proveedor, así como la equivalencia del ranking propio (de puntaje a letras):

Score ASG	Descripción
5	Factor con impacto altamente relevante en la calificación crediticia
4	Factor con impacto relevante en la calificación crediticia
3	Factor con impacto relevante en la calificación crediticia en combinación con otros factores
2	Factor con impacto irrelevante en la calificación crediticia de la entidad, pero relevante para sus pares
1	Factor con impacto irrelevante en la calificación crediticia de la entidad y de sus pares

Escala de Calificaciones ASG	Puntaje
AAA	$100 \leq x < 80$
AA	$80 \leq x < 68$
A	$68 \leq x < 45$
BBB	$45 \leq x < 32$
BB	$32 \leq x < 22$
B	$22 \leq x < 3$
CCC	≤ 3

Código de Ética del Comité de Inversión para la designación de consejeros.

Las propuestas de designación de consejeros se apegarán a los lineamientos establecidos en el código de ética.